

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 041-2015

Jesús María, 09 de Enero del año 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesario por razones de descentralización administrativa dictar el acto administrativo por medio del cual se deleguen ciertas facultades administrativas al Gerente Municipal de esta Corporación Edil; y,

En uso de las facultades conferidas por los numerales 6 y 20 del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Delegar en el señor **GILMER ANTONIO CACHO CUBA**, Gerente Municipal de esta Corporación Edil, las facultades contenidas en los numerales 1, 8, 18, 19, 22, 23, 25, 28 y 33 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, así como las facultades de efectuar desplazamiento de personal como rotación, reasignación, destaque, permuta y comisión de servicios del personal de esta Corporación Edil.

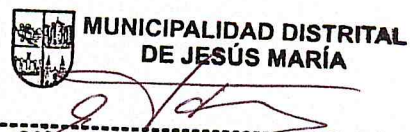
ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución al Gerente Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

EVER B. RUIZ VARGAS
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE